



Ciudad de México, a 21 de febrero de 2025

**S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.**

Paseo de la Reforma no. 255, Piso 3,  
Col. Cuauhtémoc, Alc. Cuauhtémoc,  
C.P. 06500, Ciudad de México.

**At'n.: Luis Enrique Flores Torres**

Ref.: Aviso de distribución de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo identificados con clave de pizarra ICUA2CK 14. **SUSTITUYE AL ANTERIOR DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025**

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/175992 de fecha 4 de agosto de 2014 (según el mismo haya sido adicionado, suplementado o de cualquier forma modificado de tiempo en tiempo, el "Contrato de Fideicomiso") celebrado entre BlackRock México Infraestructura II, S. de R.L. de C.V. (antes Infraestructura Institucional F2, S. de R.L. de C.V.), en su carácter de fideicomitente y administrador, Banco Citi México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citi México, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario"), y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo identificados con clave de pizarra ICUA2CK 14 (los "Certificados").

Los términos utilizados con mayúscula inicial y no definidos expresamente en la presente, serán utilizados tal como se les define en el Contrato de Fideicomiso.

Al respecto y conforme a lo dispuesto en la Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Fideicomiso, por medio del presente le informamos los datos y características de la Distribución de los Certificados a realizarse el próximo 07 de marzo de 2025:

<b>Fecha de Distribución:</b>	7 de marzo de 2025
<b>Fecha Ex-Derecho:</b>	6 de marzo de 2025
<b>Fecha de Registro:</b>	6 de marzo de 2025
<b>Monto total de la Distribución:</b>	\$387,000,000.00 M.N.
<b>Monto de Distribución por Certificado Bursátil:</b>	\$0.9356867691490 M.N.
<b>Concepto:</b>	Distribución de rendimientos 2025
<b>Tipo de Distribución:</b>	Dividendos Nacionales
<b>Monto de la Distribución de amortización:</b>	\$0.00
<b>Monto de la Distribución por rendimientos estabilizados:</b>	\$282,000,000.00 M.N.
<b>Monto de distribución de Rendimiento Estabilizados por Certificado Bursátil:</b>	\$0.6818182658915 M.N.
<b>Monto de la distribución que corresponde a Rendimientos de No Estabilizados:</b>	\$105,000,000.00 M.N.
<b>Monto de distribución de Rendimiento No Estabilizados por Certificado Bursátil:</b>	\$ 0.2538685032575 M.N.
<b>Valor nominal actual por Certificado Bursátil:</b>	\$0.01 M.N.
<b>Valor nominal por Certificado Bursátil posterior a la presente distribución:</b>	\$0.01 M.N.



<b>Número de Certificados Bursátiles en circulación:</b>	413,599,949
--	-------------

De conformidad con la cláusula Decima Cuarta inciso (h) subinciso (1), el 100% del Efectivo Distribuible de las Inversiones Estabilizadas y No Estabilizadas se pagará a los Tenedores, hasta que se haya hecho Distribuciones por un monto igual al de la Base del Retorno Preferente para Inversiones No Estabilizadas.

Las cantidades pagaderas a los Tenedores en los términos de la presente Cláusula serán pagadas a cada Tenedor que al cierre de operaciones de la Fecha de Registro especificada en el Aviso de Distribución, sea titular de los Certificados correspondientes en términos de la legislación aplicable, considerando el número de Certificados de los que sea titular y sin dar efectos, respecto de dichos Certificados y dicha Distribución a las transferencias realizadas con posterioridad a la fecha de Registro y previas a la Fecha de Distribución de que se trate. Asimismo, considerando los mecanismos de operación de la BMV, cualquier persona que adquiera los Certificados en o con posterioridad a la Fecha Ex-Derecho, no podrá ser reconocida como Tenedor en la Fecha de Registro inmediata siguiente fijada para efectos de una Distribución.

La distribución que se describe en el presente fue decretada por el Administrador en términos de lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso.

LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DEBERÁN CONSULTAR CON SUS ASESORES FISCALES A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER FISCAL QUE DERIVAN PARA LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS CON MOTIVO DE LAS DISTRIBUCIONES OBJETO DEL PRESENTE AVISO.

Atentamente.

Banco Citi México, S.A.,  
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citi México,  
División Fiduciaria (como causahabiente de  
Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex,  
División Fiduciaria como Fiduciario del Contrato)

Jesús Manzano Rubio  
Administrador Fiduciario

Aida Ramos García  
Administrador Fiduciario